

cálculo de nota media BASES DE CONVOCATORIA ANEXO III

“BECA M^a CRISTINA MASAVEU PETERSON A LA EXCELENCIA ACADEMICA” II CONVOCATORIA · CURSO 2009/2010

“La Fundación María Cristina Masaveu Peterson promueve la formación integral, humana y profesional de la juventud”

El reconocimiento a la excelencia académica procura incentivar la dedicación y empeño de los estudiantes en alcanzar la excelencia en el aprendizaje y en la formación profesional y humana. Con este objetivo, la Fundación presenta su segunda convocatoria de “Becas María Cristina Masaveu Peterson” a la Excelencia Académica dentro de su Programa de Formación 2009-2010. Beca concebida con “vocación de seguimiento” y que pretende amparar la trayectoria académica de aquellos jóvenes asturianos con vocación universitaria, que acrediten un alto rendimiento académico. Becas para licenciaturas que se imparten en el Principado y para aquellas que no se ofrecen en la Comunidad Autónoma.

CÁLCULO DE NOTA MEDIA

PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO (3) DE LAS BASES DE CONVOCATORIA (**3. CONDICIONES DE LOS/LAS SOLICITANTES**) SE APLICARÁN LAS REGLAS A LAS QUE ESTÁN SUJETAS LAS BECAS DEL MEC (FECHA DE PUBLICACIÓN BOE: 14 DE JULIO DE 2007), QUE SE EXPLICA A CONTINUACIÓN:

- Las calificaciones se computarán según el siguiente baremo:
 - Mención de Matrícula de Honor (Sobresaliente y Mención) _____ 10 puntos.
 - Sobresaliente (entre 9 y 10 puntos) _____ 9 puntos.
 - Notable (entre 7 y 8,9) _____ 7,5 puntos.
 - Aprobado o apto (entre 5 y 6,9) _____ 5,5 puntos.
- Quando se trate de planes de estudio organizados por asignaturas, la nota media se calculará dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número total de asignaturas.
- Quando se trate de planes de estudios organizados por créditos, la puntuación que resulte de aplicar el baremo anterior a cada asignatura se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

V = valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.
P = puntuación de cada asignatura según el baremo del apartado anterior.
NCa = número de créditos que integran la asignatura.
NCt = número de créditos cursados y que tienen la consideración de computables en esta orden

- Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula se sumarán, siendo el resultado la nota media final.
- Las asignaturas o créditos convalidados y adaptados tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. Cuando no exista esta calificación se valorarán como aprobado (5,5 puntos).
- Las asignaturas y créditos reconocidos en los que no exista calificación no entrarán a formar parte del expediente.
- Los trabajos, proyectos o exámenes de fin de carrera se contabilizarán como asignaturas con los créditos que tengan asignados, siempre y cuando figuren con una calificación que permita incluirlos en el cómputo de la nota media.